LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A UVERNEL HERRERA REYES Cédula 1037470747 (Padre), NERLIS HERNANDEZ ROCLEME Cédula 1039078118 (Madre) de ARGENIDA HERRERA HERNANDEZ NUIP 1037472376, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 32 A 72 A 20 Barrio Belén Medellín para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 18/11/2024, resolución DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO proferida el día 10/04/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764339410

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 19/03/2025

Desfijar el: 26/03/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CLAUDIA ROSA OCHOA GOMEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Rosales
Antioquia - Medellín